

Medellín, 10 de julio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La ciudad

Asunto: Certificación ingreso actividades ordinarias

Yo, Jorge Iván García Loaiza, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.645.558, certifico que:

De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, para determinar el tamaño empresarial de la señora Gilma Victoria Henríquez Montoya, identificada con la cédula 43.084.530, tuve en cuenta que al 31 de diciembre de 2024 los ingresos por actividades ordinarias fueron de 1.482 UVT provenientes de la mi actividad de administración empresarial, en consecuencia, el tamaño de mi empresa es **MICROEMPRESA**.

Este certificado se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Iván García Loaiza', with a large, stylized circular flourish at the end.

Jorge Iván García Loaiza
C.C. _71.645.558 de Medellín

Contador Público

T.P 22197-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

22197-T

**JORGE IVAN
GARCIA LOAIZA**
C.C. 71.645.558
RESOLUCION INSCRIPCION 2630-T FECHA 2-XI-88
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



Presidente 

00029710

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.